



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**INFORME DE ACTIVIDADES 2018-2019  
DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

El artículo 35, párrafos 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Asimismo, el artículo 35, párrafo 2, inciso r), establece como Comisión Ordinaria la de Derechos Humanos, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 25 de octubre de 2016, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-12, mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, se integró la Comisión de Derechos Humanos, la cual quedó conformada de la manera siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

PRESIDENTE	DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA	PAN
SECRETARIA	DIP. MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES	MORENA
VOCAL	DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE	PAN
VOCAL	DIP. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ	PAN
VOCAL	DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO	PRI
VOCAL	DIP. CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE	PRI
VOCAL	DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL	PAN

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política; y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el tercer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	30 de enero de 2019	09:30:00 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	Recepción de Informe del Comisionado de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

2	15 de mayo de 2019	02:00:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo por el cual se instituye el Parlamento Incluyente de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.
3	22 de mayo de 2019	01:00:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Punto Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de Poderes exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, tanto del Estado como de los Municipios, para que de manera inmediata lleven a cabo las supervisiones correspondientes para salvaguardar los derechos de las niñas y niños que están siendo expuestos por sus familiares en la vía pública, con la finalidad de prevenir posibles hechos constitutivos de delito.
4	29 de mayo de 2019	10:30:00 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	Emitir la Convocatoria del Parlamento Incluyente de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.

Es así que durante el ejercicio del tercer año de trabajo legislativo, se reunió **4** ocasiones y dictaminó un total de **2** asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los 30 días de septiembre de dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA  
PRESIDENTE**